

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Junio 8 de 2022

Proceso:	Acción Popular
Radicado:	2538631030012021-00137-00
Demandante:	Mario Restrepo
Demandante:	Tienda D1 koba Colombia S.A.S.

Teniendo en cuenta que la presente demanda de acción popular, no fue subsanada en término conforme lo ordenado en auto del 17 de noviembre de 2021; se procederá a dar aplicación a lo previsto en el Art. 90 del C.G.P., ordenando el rechazo de la misma.

En consideración a lo anterior, esta Juzgadora **Resuelve:**

RESUELVE

RECHAZAR la demanda de acción popular promovida por **MARIO RESTREPO**, contra **TIENDA D1 KOBÁ COLOMBIA S.A.S.**, con fundamento en lo expuesto.

Notifíquese,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e99db3e9a6c2b0270af85834691b98614155ac9bb2d7d93a492afe2a7a91651e**

Documento generado en 08/06/2022 11:51:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>